



## MONTOS DE ACTUACIÓN

Para las Adjudicaciones Directas, Invitación a cuando menos tres personas y Licitaciones Públicas, los montos de actuación que se aplicarán en el ejercicio fiscal 2023 para las Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán:

<b>Tipo de Adjudicación</b>	<b>De:</b>	<b>Hasta:</b>
<b>Directa</b>	<b>\$0.01</b>	<b>\$450,000.00</b>
<b>Invitación a cuando menos tres personas</b>	<b>\$450,00.01</b>	<b>\$4,190,000.00</b>
<b>Licitación Pública</b>	<b>\$4,190,000.01</b>	<b>En Adelante</b>

Nota: Se consideran los montos sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior con base en lo establecido en el Artículo 3 fracción X Anexo 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022.